



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

10^a sesión plenaria

Lunes 19 de octubre de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Santos Maraver (España)

En ausencia del Presidente, el Sr. Penaranda (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 94 a 110 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Deseo transmitir las felicitaciones de mi delegación al Sr. Santos Maraver por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le deseamos mucho éxito en el desempeño de su mandato y le aseguramos el pleno apoyo de Guyana. Asimismo, deseamos felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Guyana hace suya las declaraciones formuladas por los representantes de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe y el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2). Deseo destacar algunos aspectos a título nacional.

Ahora que celebramos el 75° aniversario de la creación de las Naciones Unidas, Guyana aprovecha la ocasión para reflexionar sobre nuestro objetivo colectivo de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y renovar su apoyo inquebrantable al programa de desarme de las Naciones Unidas, uno de los principales medios para garantizar que el mundo no vuelva a verse inmerso en una guerra. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales exige el esfuerzo colectivo de todos los Estados Miembros, y el desarme

es un componente fundamental de nuestro empeño por alcanzar ese objetivo.

El desarme es aún más urgente si tenemos en cuenta que el desarrollo depende de sociedades pacíficas, estables y seguras, y viceversa. Como se señala con acierto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

La crisis derivada de la enfermedad por coronavirus ha puesto de manifiesto la importancia de una acción mundial ante las crisis mundiales y ha hecho que mi delegación reflexione de nuevo sobre el elemento humanitario del desarme. La labor que llevamos a cabo en el contexto de la agenda de desarme siempre debe tener como centro a las personas y al planeta, lo que debe motivarnos a desempeñar esfuerzos más genuinos y serios para asegurar la paz mundial. Esperamos que podamos seguir avanzando en los trabajos de la Primera Comisión en este período de sesiones, a pesar de estas limitaciones.

Guyana sigue preocupada por la circulación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras. No fabricamos ni exportamos armas pequeñas y armas ligeras, pero seguimos padeciendo los efectos de su circulación ilegal. Es necesario reforzar la cooperación y la colaboración a todos los niveles para evitar la desviación y la transferencia internacional ilícita de dichas armas, que alimentan la incidencia de la violencia armada en nuestro territorio.

Aguardamos con interés la convocatoria, en 2021, de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-27530 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y esperamos poder acordar nuevas medidas concretas para mejorar su implementación. Guyana aprovecha esta oportunidad para reafirmar su apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas y alienta a los Estados Miembros que aún no han ratificado el Tratado a que lo hagan cuanto antes para garantizar su universalización.

A Guyana le sigue preocupando que sigan existiendo armas nucleares, a pesar de las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales que tendría su empleo, lo cual ya hemos constatado. Nos preocupa también el argumento según el cual las armas nucleares son importantes para la seguridad y nos decepciona que se sigan invirtiendo recursos en programas de modernización de las armas nucleares.

Como país en desarrollo, Guyana considera inconcebible que se utilicen recursos en armas de destrucción masiva, mientras millones de personas en el mundo están sumidas en la pobreza. Guyana mantiene su firme convicción de que las armas nucleares no tienen cabida en nuestro mundo y que su continua existencia es contraria a los propósitos y principios de la Organización y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Expresamos nuestro firme apoyo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y reconocemos la importante contribución del Tratado para subsanar una importante laguna jurídica y reforzar la norma mundial para la eliminación total de las armas nucleares. Guyana reconoce que la consecución de un mundo libre de armas nucleares depende de la acción tanto por parte de los Estados poseedores de armas nucleares como de los Estados no poseedores de este tipo de armas, y le complace el liderazgo que varios países han demostrado para facilitar la entrada en vigor del Tratado. Instamos a todos los Estados Miembros a que ratifiquen el Tratado con urgencia en una muestra tangible de adhesión a los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

Exhortamos a todas las partes interesadas a demostrar un liderazgo responsable respecto de la cuestión del desarme y la no proliferación nucleares y subrayamos la necesidad de que todos los Estados Miembros se comprometan a cumplir las obligaciones establecidas en otros instrumentos jurídicos que sustentan la estructura del desarme, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En ese sentido, esperamos con interés la convocatoria de la Décima Conferencia de

las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Guyana reafirma la Convención sobre las Armas Químicas y condena el empleo de armas químicas por cualquier persona y en cualquier circunstancia. Nuestra posición consiste en que el empleo de armas químicas constituye una violación de las normas y reglas internacionales y de los derechos humanos de las personas afectadas por su empleo. Por lo tanto, subrayamos la importancia de atribuir responsabilidades cuando se emplean armas químicas, como forma de velar por que los autores de este crimen de guerra no actúen con impunidad. También consideramos que dicha atribución debería tener una base empírica y llevarse a cabo de manera imparcial, sin politizar la cuestión.

Para concluir, a Guyana le complace que cada vez se reconozca más la necesidad de incluir la dimensión de género en nuestras deliberaciones sobre las cuestiones de desarme, paz y seguridad. Reconocemos la contribución esencial de la mujer en estas cuestiones fundamentales y estamos convencidos de que es preciso incluirlas en todos los niveles de los debates y la adopción de decisiones. Guyana reitera su firme adhesión de principios al programa de desarme de las Naciones Unidas y su aspiración de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Por lo tanto, tenemos la intención de seguir implicándonos activamente en la labor de la Comisión.

Sr. Ko (Myanmar) (*habla en inglés*): Deseo felicitar al Sr. Santos Maraver por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y también rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa. Les garantizo el apoyo y la cooperación constantes de nuestra delegación con miras al éxito del actual período de sesiones.

Myanmar se adhiere a las declaraciones formuladas, respectivamente, por los representantes de Viet Nam e Indonesia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2). Quisiera subrayar varias cuestiones a título nacional.

El año 2020 es un año importante, caracterizado por aniversarios históricos. Las Naciones Unidas —el corazón del multilateralismo— celebran su 75° aniversario. También celebramos el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el 75° aniversario de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Estos aniversarios nos dan el impulso necesario para redoblar nuestros esfuerzos encaminados a avanzar en la labor de desarme, en virtud de nuestra creencia en el multilateralismo.

Sin embargo, por muy grandes que sean los desafíos mundiales que afrontamos como comunidad internacional, no debemos pasar por alto las posibles divisiones más profundas que observamos en muchas partes del mundo. La desconfianza entre los Estados es cada vez mayor, y los gastos militares aumentan en todo el mundo. El peligro asociado a las armas nucleares también va en aumento, y las tensiones geopolíticas y económicas se intensifican. El mundo está cada vez más polarizado y el multilateralismo está sometido a grandes tensiones.

Por si fuera poco, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) se está abriendo paso por todo el mundo, ejerciendo inmensa presión sobre nuestras sociedades, economías y vidas cotidianas. A medida que la crisis sanitaria mundial continúa, la seguridad internacional se enfrenta a enormes desafíos e incertidumbres, que exigen redoblar los esfuerzos mundiales.

La existencia de armas nucleares y su despliegue suponen el más grave desafío para la seguridad, poniendo en riesgo la existencia de la humanidad. Quisiera reafirmar nuestra posición según la cual el desarme nuclear es la máxima prioridad del programa de desarme del país. Myanmar siempre ha concedido gran importancia al desarme y la no proliferación nucleares, firmemente convencido de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su uso o amenaza de uso, asegurando así la ausencia de las consecuencias humanitarias de dichas armas de destrucción masiva.

Las zonas regionales libres de armas nucleares son pasos que nos acercan a la creación de un mundo libre de armas nucleares, y reitero nuestro firme apoyo a la plena aplicación del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Myanmar es signatario del histórico tratado de desarme nuclear —el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares— desde 2018. A medida que Myanmar se acerca a la ratificación del Tratado, alentamos encarecidamente a otros Estados Miembros a unirse al Tratado para demostrar la voluntad política de lograr el desarme nuclear. Myanmar celebra la reciente ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por parte de otro Estado miembro de la ASEAN, Malasia, como 46° Estado en ratificarlo.

En el mismo sentido, Myanmar está en contra de todo ensayo de misiles nucleares por parte de cualquier país, en cualquier lugar. Myanmar cree en el importante papel que desempeña el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en la consecución del

desarme y la no proliferación nucleares y pide a todos los Estados que no han firmado o ratificado el Tratado que lo hagan.

Myanmar reconoce que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. Estamos plenamente convencidos de que la integridad y la credibilidad del TNP dependen de la aplicación equilibrada y eficaz de sus tres pilares. Myanmar insta a todos los Estados partes en el TNP, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que demuestren el cumplimiento pleno y urgente de sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado.

Como todos sabemos, la pandemia ha obligado postergar la Conferencia de Examen del TNP de 2020 hasta 2021. Ese aplazamiento ha permitido a los Estados disponer de tiempo y espacio adicionales para estar mejor preparados con una nueva visión de la cual emerja un documento final consensuado.

En lo que respecta a la situación en la península de Corea, es importante que todas las partes interesadas resuelvan sus diferencias para seguir reduciendo las tensiones y trabajar por la desnuclearización de la península de Corea. Myanmar reafirma su compromiso de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y apoya los esfuerzos encaminados a resolver la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea de manera pacífica y constructiva.

También compartimos la preocupación de la comunidad internacional por el fin del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Los acontecimientos relativos al Tratado tienen importantes repercusiones en la arquitectura mundial de desarme y no proliferación nucleares.

En consonancia con la prioridad que asigna al desarme nuclear y su apoyo al respecto, y junto con países afines como copatrocinadores, anualmente Myanmar ha presentado a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre desarme nuclear desde 1995 y continuará haciéndolo este año. A través de la resolución anual, hemos exhortado a los Estados poseedores de armas nucleares a que pongan fin de inmediato al perfeccionamiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas nucleares y adopten medidas que conduzcan a su total eliminación en un plazo determinado.

Nuestra intensa dedicación y apoyo en favor de esa gran ambición nos ha obligado una vez más a presentar el proyecto de resolución A/C.1/75/L.50. Myanmar

agradece profundamente el valioso patrocinio de los Estados Miembros al proyecto de resolución y su respaldo en este sentido, y esperamos que sigan apoyándolo.

La firme participación de Myanmar en el mecanismo multilateral de desarme y su dedicación al respecto se remontan a principios del decenio de 1960 y al establecimiento del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. A pesar del prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme, Myanmar sigue siendo fiel a la Conferencia como el único y mejor foro de negociación multilateral para impulsar la agenda de desarme. Durante el período de sesiones de 2020, la amenaza de la COVID-19 eclipsó los trabajos de la Conferencia. Aunque teníamos grandes expectativas para el período de sesiones de este año, lo concluimos sin haber alcanzado consenso siquiera sobre un programa de trabajo. Compartimos la decepción de muchas delegaciones por la imposibilidad de llevar a cabo una labor sustantiva en 2020.

Aunque el panorama que ha surgido del período de sesiones de 2020 no es satisfactorio, valoramos los esfuerzos coordinados de las seis Presidencias de 2020, la Presidencia de 2019 y la Presidencia de 2021 de la Conferencia para hacerla avanzar, incluida la propuesta de tres conjuntos de medidas. Debemos mantener estas medidas positivas y seguir avanzando para lograr un mayor entendimiento mutuo y una cooperación más estrecha en el próximo período de sesiones. A medida en que la pandemia mundial sigue amplificando los desafíos existentes, necesitamos más acciones concretas y formas innovadoras de avanzar hacia la aprobación de un programa de trabajo completo y equilibrado con el consenso de todos los Estados Miembros.

A la luz de la pandemia mundial, es crucial reforzar la Convención sobre las Armas Biológicas. Debemos hacer todo lo posible para concluir la universalidad y la aplicación de la Convención y abordar las respuestas inadecuadas y las lagunas institucionales en la próxima Conferencia de Examen de la Convención de 2021.

También nos preocupa una posible carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Debemos hacer todo lo posible para garantizar la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, ya que consideramos que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos redundaría en el interés de todas las naciones. A este respecto, acogemos con satisfacción las iniciativas que conducen a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre esta importante cuestión.

Hemos estado facilitando activamente el regreso de las personas desplazadas, y las medidas que hemos tomado con ese fin se han dado a conocer claramente a la comunidad internacional y a Bangladesh. Es irracional e irresponsable sugerir que el Gobierno de Myanmar está obstaculizando el retorno de los desplazados mediante la colocación de minas terrestres en la frontera. Rechazamos categóricamente tales acusaciones. Se espera que los desplazados regresen a Myanmar a través de los centros de acogida establecidos en la frontera inmediata, lo que también está en consonancia con el acuerdo bilateral. La idea de colocar minas terrestres en esas zonas estrechamente vigiladas es totalmente absurda e imaginaria.

Si bien la repatriación bilateral aún no ha comenzado, más de 350 desplazados de los campamentos de Bazar de Cox han regresado al estado de Rakáin por voluntad propia a través de vías extraoficiales. A este respecto, no se ha informado de que los repatriados hayan sido víctimas de minas terrestres dentro de Myanmar.

Como hemos dicho antes, la razón por la que el proceso de repatriación se ha visto obstaculizado es la presencia de los terroristas del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán y sus partidarios en los campamentos de refugiados de Bangladesh. Han estado tratando de obstaculizar activamente el proceso de repatriación mediante amenazas, violencia y acoso —e incluso el asesinato— contra quienes están dispuestos a regresar a Myanmar. Los medios de comunicación extranjeros también han dado amplia cobertura a este asunto, pero las autoridades de Bangladesh siguen negando su existencia.

Para edificar un mundo mejor y más seguro, debemos trabajar todos juntos con un espíritu más cooperativo, colectivo y constructivo para unificar nuestra visión, alcanzar soluciones consensuadas, conseguir avances tangibles y lograr los objetivos que todos deseamos en el ámbito del desarme internacional para una paz sostenible.

Sr. Simbyakula (Zambia) (*habla en inglés*): También aprovecho esta oportunidad para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección y asegurarles el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y del Camerún en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Mientras aunamos nuestros esfuerzos multilaterales para erradicar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la pobreza, además de centramos

en el cambio climático, debemos tener en cuenta que tal vez la visión internacional no se haga realidad plenamente si la amenaza que suponen las armas nucleares y otras armas destructivas no se aborda a través de la cooperación internacional en materia de seguridad, y sobre todo de la labor de la Primera Comisión. Si miramos hacia atrás vemos que el panorama de la paz y la seguridad internacionales ha cambiado muy poco y sigue siendo preocupante ya que la observancia del desarme por los Estados Miembros sigue avanzando lentamente. Esa situación también se ha visto agravada por la reducción por algunos Estados Miembros de las cuotas a las Naciones Unidas en varias categorías y también ha empeorado por la pandemia de COVID-19, que ha hecho estragos en la economía mundial.

Es crucial que todos cumplamos nuestras obligaciones en virtud de los diversos tratados y convenciones internacionales que prohíben la fabricación, los ensayos, el comercio y la proliferación de todo tipo de armas. Zambia mantiene su compromiso de apoyar todos los tratados y protocolos bien intencionados, y me complace informar a la Comisión de que Zambia fue uno de los Estados que el 26 de septiembre de 2019 firmaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. En esa misma línea, hacemos un llamamiento a los que aún no hayan firmado el Tratado a que lo firmen, y eventualmente lo ratifiquen, para que entre en vigor tras alcanzar el umbral de ratificación requerido.

Con la prohibición de las armas nucleares en el horizonte, permítaseme citar al ex Presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, quien dijo:

“Nuestra obligación moral es trabajar con todas nuestras fuerzas para que un día los niños del mundo puedan crecer sin el temor de una guerra nuclear”.

Ha llegado la hora de que el mundo cambie por completo el paradigma de las cuestiones relacionadas con los armamentos para concentrarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que nos obligan a encontrar soluciones permanentes que nos ayudarán a erradicar las pandemias, como la de COVID-19, la pobreza, el cambio climático y otros problemas políticos y sociales. Teniendo en cuenta los retos que he mencionado, si las enormes sumas de dinero empleadas en la investigación, la fabricación y los ensayos de armas nucleares se utilizaran para la erradicación de la pobreza y la atención de la salud, definitivamente se podrían salvar muchas vidas.

Durante decenios se han celebrado conferencias sobre el control de armamentos y el desarme, bajo los auspicios de diversas plataformas internacionales de

paz y seguridad, lo cual ofrecía un tenue rayo de esperanza respecto de la eliminación total de las armas nucleares de la faz de la Tierra. Por el contrario, vemos cómo las naciones desarrollan arsenales nucleares para una probable defensa o represalia y, en algunos casos, con fines ofensivos. Tales contramedidas ofrecen a las naciones pocas esperanzas de contar con una protección física contra la aniquilación de su población.

Los acuerdos de desarme positivos y colectivos como esos deberían restringir no solo las armas nucleares y químicas sino también todos los armamentos que se fabrican con la clara intención de ahondar la inestabilidad de las naciones en todas las regiones del mundo. Mientras las Naciones Unidas conmemoran el 75° aniversario de su fundación, sus deliberaciones deberían contribuir al logro de un mundo libre de los armamentos que han sido diseñados para erradicar la vida de la superficie de la Tierra.

Sr. Bourgel (Israel) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme felicitar al Sr. Santos Maraver por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Permítaseme garantizarle la plena cooperación de mi delegación.

La Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, está reunida en momentos de lucha mundial contra la pandemia de enfermedad por coronavirus. Se trata de una amenaza que no conoce fronteras. En ese sentido, creemos que las deliberaciones multilaterales deben ajustarse a la situación con paciencia y precaución.

Seguimos presenciando una preocupante intensificación en la esfera del control de armamentos. En ese sentido, Oriente Medio sigue luchando contra el incumplimiento crónico de las normas y principios sobre el control de armamentos. Lamentablemente, esa cultura de incumplimiento y desacato de las obligaciones y normas internacionales es muy común en la región y es muy peligrosa. El uso de armas químicas por los Estados en Oriente Medio contra su propia población y los países vecinos se ha producido en cinco ocasiones desde la Segunda Guerra Mundial. Esos hechos fueron una clara violación del Protocolo de Ginebra de 1925.

Otros dos casos de Estados Miembros de la región que han violado la Convención sobre las Armas Químicas siguen pendientes y deben ser investigados más a fondo. Con ese fin, la comunidad internacional debe apoyar la importante labor que realizan la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y sus organismos. En ese sentido, Israel también ha hecho lo que le corresponde al contribuir al Centro de Química y Tecnología de la OPAQ.

Por sí mismo, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no proporciona ningún remedio para los singulares retos de la región en materia de seguridad, y mucho menos para las reiteradas violaciones del Tratado por algunos de sus signatarios. Cuatro de los cinco casos de violaciones graves del TNP en Oriente Medio ocurrieron después de su entrada en vigor. Los misiles y cohetes superficie-superficie, así como sus tecnologías, conocimientos técnicos y procesos de producción han proliferado entre las organizaciones terroristas y han sido transferidos a estas. Existe la necesidad urgente de centrarse en la aplicación, el cumplimiento y la verificación de las obligaciones de los Estados.

Durante más de un año, el Irán ha venido violando sus obligaciones nucleares. Hasta la fecha, sus violaciones en materia de enriquecimiento, almacenamiento, investigación y desarrollo son tan amplias que han agotado por completo la esencia de las obligaciones iraníes.

El Irán también ha violado su compromiso respecto de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en virtud del protocolo adicional al no responder de manera oportuna a las solicitudes de acceso ni a las consultas del OIEA. El archivo nuclear demostró que el Irán tenía un sólido plan para desarrollar ojivas nucleares. El Irán sigue ocultando esas actividades no declaradas, incluida la ubicación de los emplazamientos, el equipo y los materiales que ha almacenado, desafiando las salvaguardias del OIEA.

El Irán también ha violado flagrantemente desde el principio sus obligaciones en virtud del anexo B de la resolución 2231 (2015) y ha seguido proporcionando un abundante suministro de armas avanzadas y desestabilizadoras a numerosas organizaciones terroristas bajo su influencia. Esos hechos fueron confirmados en el informe del Secretario General de junio de 2020 (S/2020/531), en el que se determinó que los vehículos aéreos no tripulados y los misiles de crucero utilizados en varios ataques contra la Arabia Saudita, incluido el ataque a las instalaciones petrolíferas de Aramco, eran de origen iraní, y que una gran cantidad de armas a bordo de dos buques que se dirigían al Yemen procedían del Irán. Las armas iraníes, algunas de las cuales tienen una importancia estratégica, como las municiones guiadas de precisión, son utilizadas por terroristas y milicias armadas y amenazan a todos los países de Oriente Medio, incluido Israel.

El Irán también intenta desestabilizar la región utilizando todas las herramientas posibles de que dispone, como el terrorismo y los ataques con misiles y cohetes contra sus vecinos, lo que hace desde el territorio de otros

países de la región, a saber, Siria y el Iraq. El apoyo que presta el Irán a las organizaciones terroristas, incluidos el suministro de armas y la asistencia financiera y política, así como el entrenamiento militar, contraviene numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Desde la entrada en vigor de la resolución 2231 (2015), el Irán ha ensayado decenas de misiles balísticos capaces de transportar ojivas nucleares. Se debe condenar enérgicamente al Irán por haber lanzado varios vehículos de lanzamiento de satélites ya que incluyen componentes utilizados en los misiles balísticos intercontinentales.

A la luz de las preocupaciones que he mencionado, los Estados Unidos han actuado con valentía para impedir que se levante el embargo de armas convencionales. El hecho de que el Consejo de Seguridad no pudiera prorrogar el embargo llevó a los Estados Unidos a la conclusión de que no tenía más remedio que ejercer su derecho jurídico e iniciar el mecanismo de reactivación de sanciones establecido en la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Se debe hacer rendir cuentas al Irán por sus acciones malignas y la comunidad internacional lo debe frenar.

En abril pasado vimos el primer informe emitido por el Grupo de Investigación e Identificación creado por la OPAQ en junio de 2018. En el informe se le atribuye al Gobierno sirio la responsabilidad por tres ataques químicos diferentes perpetrados contra civiles en la primavera de 2017, a pesar de que se había adherido a la Convención sobre las Armas Químicas y se había comprometido a renunciar a todo su programa de armas químicas. En el informe del Grupo de Investigación e Identificación se dio seguimiento a los diversos informes y conclusiones del Grupo de Evaluación de las Declaraciones, de la misión de determinación de los hechos y del Mecanismo de Investigación Conjunta, que la comunidad internacional estableció debido a su preocupación tras la primera instancia de uso de armas químicas por Siria contra sus propios ciudadanos, en 2012. En el informe del Grupo de Investigación e Identificación se pide claramente al Gobierno sirio que coopere con la OPAQ y con la comunidad internacional para rectificar las lagunas y discrepancias que existen en su declaración sobre las armas químicas, y que asuma la plena responsabilidad y rinda cuentas por sus actos cometidos en violación de sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas y con respecto a la destrucción de su arsenal de armas químicas.

Es vital que la comunidad internacional permanezca vigilante al abordar el desafío que representa el incumplimiento de Siria para evitar que la norma absoluta

contra el uso de armas químicas se siga erosionando y para restablecerla.

Las armas convencionales siguen cobrándose la vida de cientos de miles de personas en todo el mundo todos los años. Es evidente que los Estados deben cumplir sus obligaciones internacionales, no multiplicar las armas convencionales. Más bien, deben luchar contra la proliferación y ser eficaces en la gestión de sus arsenales. Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Comisión de que Israel ha decidido prorrogar la moratoria sobre todas las exportaciones, ventas y otras transferencias de todas las minas antipersonal por un período adicional de tres años, hasta julio de 2023.

En cuanto al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Israel quisiera subrayar su posición de larga data en el sentido de que el Tratado —que Israel no apoya— no crea un derecho consuetudinario, no contribuye a su desarrollo ni señala su existencia en relación con el objeto o el contenido del Tratado.

En cuanto a la cuestión de la ciberseguridad, Israel atribuye gran importancia a los esfuerzos por fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales en el ciberespacio. La posición global de Israel en el ámbito digital se basa en un sólido ecosistema nacional que fomenta el intercambio de información en tiempo real y el desarrollo de metodologías integrales. Israel también apoya programas educativos y sensibiliza al público sobre la ciberseguridad. Las herramientas de ciberseguridad diseñadas por Israel y sus conocimientos especializados contribuyen a salvaguardar los datos y la infraestructura críticos en todo el mundo. Por lo tanto, los principios básicos del ecosistema cibernético de Israel deberían promoverse a nivel mundial a fin de aumentar la resiliencia en el mundo mediante programas prácticos de cooperación y de fomento de la capacidad.

Por último, las iniciativas del Grupo de Estados Árabes, como la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva, son contrarias a las directrices y principios de las zonas libres de armas nucleares. La experiencia de otras regiones demuestra que cualquier marco regional de seguridad solo puede ser el resultado de la voluntad política mutua de todas las partes de la región de comprometerse entre sí, tomando en cuenta las preocupaciones de seguridad de cada Estado y reflejando los acuerdos alcanzados libremente por todos los Estados interesados, como se estipula en el informe de 1999 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (A/54/42) sobre las directrices

y principios para la creación de zonas libres de armas nucleares. La posición de Israel es bien conocida y ha sido explicada en el pasado.

Sra. Abbar (Marruecos) (*habla en francés*): En nombre de la delegación del Reino de Marruecos, quisiera felicitar al Sr. Santos Maraver por su elección como Presidente de la Primera Comisión y garantizarle nuestro pleno apoyo en el desempeño de su tarea. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa.

La delegación de Marruecos hace suyas las declaraciones pronunciadas en nombre del Movimiento de Países No Alineados, del Grupo de los Estados de África y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/75/PV.2), y quisiera compartir algunas observaciones como representante de mi país.

La labor de la Primera Comisión se lleva a cabo en un contexto internacional en el que no hay un descanso de los desafíos recurrentes y polifacéticos a la paz, la seguridad y la estabilidad de los miembros de la comunidad internacional. Esa situación hace que el riesgo de proliferación de las armas nucleares y de otras armas destructivas sea más probable que nunca. Si bien se han tomado algunas medidas, el objetivo del desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares aún no se ha alcanzado.

El Reino de Marruecos sigue convencido de que las armas nucleares no son una garantía de seguridad ni de estabilidad a los niveles regional e internacional. Además del peligro que supone su mera existencia, el uso de ese tipo de armas provocaría catástrofes humanitarias, ecológicas y de seguridad, cuyo riesgo no solo podría evitar la comunidad internacional si mostrara una verdadera voluntad política, sino que también debería llevarnos a tomar medidas concretas para su total eliminación.

Además, lejos de pedir nuestra inacción o una nueva carrera de armamentos, los desafíos persistentes en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares ofrecen a la comunidad internacional la oportunidad de volver a comprometerse a superarlos. Setenta y cinco años después de la creación de las Naciones Unidas y 50 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el valor del Tratado nunca ha sido tan pertinente ni oportuno como lo es hoy en día, en un mundo en que las cuestiones de desarme y no proliferación nucleares siguen teniendo la máxima pertinencia.

Por lo tanto, Marruecos quisiera reiterar su compromiso respecto del TNP, como la piedra angular del

régimen de no proliferación y desarme nucleares. Con sus tres pilares de desarme, no proliferación y uso de la energía nuclear con fines pacíficos, el TNP ha demostrado ser una herramienta innegablemente eficaz para el desarme y la no proliferación y ha contribuido directamente a la reducción de los grandes arsenales y a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

En consecuencia, Marruecos considera que, tras la anterior Conferencia de las partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, es nuestro deber colectivo garantizar el pleno éxito de la décima Conferencia de Examen, de 2021, porque es mucho lo que está en juego y no podemos permitir que el resultado se ponga en peligro debido a la pandemia. Además, el papel crucial que desempeñan las zonas libres de armas nucleares para lograr la paz y la seguridad regionales e internacionales no se ha desvanecido, sino todo lo contrario.

Recientemente, Marruecos firmó y ratificó el Tratado de Pelindaba, en virtud del cual el continente africano es, desde hace 11 años, una zona libre de armas nucleares. En vista de que está comprometido con el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares, el Reino de Marruecos acogió con beneplácito la aprobación de la decisión 73/546 y la posterior convocatoria del primer periodo de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, en noviembre de 2019, bajo la hábil presidencia del Reino Hachemita de Jordania. La labor del histórico primer periodo de sesiones de la Conferencia culminó con la adopción de los principales documentos finales. Marruecos celebra la convocatoria del segundo periodo de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en 2021, bajo la presidencia de Kuwait.

Mi delegación recuerda que la prórroga del TNP estuvo vinculada al compromiso de eliminar las armas nucleares en Oriente Medio mediante la aprobación de la resolución de 1995 sobre Oriente Medio. Por otra parte, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, cuya importancia se recoge en el preámbulo del propio TNP, aún tiene que entrar en vigor, a pesar de que han pasado más de 20 años desde la aprobación del TNP. De manera análoga, aún no han comenzado las tan esperadas negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que fortalezca el régimen internacional de no proliferación. Marruecos alienta a los miembros a comprometerse a celebrar negociaciones serias y transparentes para elaborar un instrumento multilateral, universal y no discriminatorio por el que se

prohíba de forma efectiva y verificable la producción de material fisible con fines militares.

Como Estado parte en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y en la Convención sobre las Armas Biológicas, Marruecos concede gran importancia a la erradicación de ese tipo de armas de destrucción masiva y condena todo uso de dichas armas por cualquier persona, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia.

Marruecos sigue también muy preocupado por las amenazas que plantea la circulación ilícita de armas destructivas, el terrorismo, incluido el terrorismo nuclear; la proliferación de los actores no estatales y el tráfico de todo tipo, que tiene un impacto directo en la soberanía de los Estados y en los segmentos más vulnerables de la sociedad.

De acuerdo con su compromiso de luchar contra todas las formas de terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción masiva, incluidas las armas radiológicas, Marruecos también respaldó la Declaración de principios de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y adoptó el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

El contexto internacional actual y los desafíos crecientes hacen imperioso que volvamos a lograr los objetivos de la paz y la seguridad. Ese espíritu de compromiso renovado debe guiar las acciones de la comunidad internacional con respecto a la inversión en las nuevas fronteras del espacio ultraterrestre y el ciberespacio.

En cuanto al espacio ultraterrestre, desde el principio Marruecos ratificó cinco tratados en esa esfera, y en 1961 se adhirió a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Mi país cree que es importante trabajar en la negociación de un instrumento sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como país en desarrollo conectado a Internet, Marruecos concede gran importancia a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a la ciberseguridad, lo que es especialmente pertinente ya que los avances en materia de telecomunicaciones han evolucionado de forma espectacular y siguen impulsándonos cada año más lejos hacia la era cibernética, especialmente tras la pandemia de enfermedad por coronavirus. En ese contexto, Marruecos participa activamente en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y en la del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la

Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, y en 2018 se sumó al Llamamiento de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio, así como a la iniciativa de Francia que establece un programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.

Además de las tragedias humanas que provocan y de los conflictos que alimentan y perpetúan, la circulación incontrolada y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras constituyen un verdadero desafío para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los Estados. Por lo tanto, Marruecos reitera en los términos más enérgicos su apoyo al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. La consecución de los objetivos del Programa de Acción, como instrumento político, y su aplicación plena y efectiva siguen dependiendo del compromiso firme y constante de sus Estados Partes.

En ese sentido, la conciencia colectiva que reinó respecto de la aprobación del Programa debe seguir inspirando nuestras acciones, especialmente en vista de la convocación de la séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, que se celebrará en julio de 2021, bajo la presidencia de Kenia.

En cuanto al mecanismo multilateral de desarme, el Reino de Marruecos reafirma su firme compromiso de contribuir a la revitalización activa y efectiva de la Conferencia de Desarme a fin de que pueda salir de su estancamiento de años. Si bien la actual situación internacional complica aún más la situación, no debemos considerarla una razón para no avanzar en las deliberaciones y superar las divisiones políticas que afectan el entorno internacional de seguridad. No podemos permitir que esa entidad se desvíe del mandato que le fue conferido durante su creación.

Para concluir, quisiera recordar que el desarme es una de las razones de ser de las Naciones Unidas. Un desarme auténtico y eficaz, orientado a lograr la paz y la seguridad en todo el mundo, solo podrá lograrse si se promueve a nivel multilateral. El diálogo y la diplomacia son factores clave para lograr un desarme irreversible, general, completo y verificable.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia por garantizar el buen funcionamiento de la Primera Comisión en estas circunstancias extraordinarias.

Dinamarca hace suyas la declaración general formulada por el observador de la Unión Europea, así como la declaración formulada por el representante de Islandia en nombre de los países nórdicos (véase A/C.1/75/PV.2). Quisiéramos subrayar los siguientes elementos como representantes de nuestro país.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) plantea nuevos retos al sistema multilateral y, en realidad, crea el riesgo de exacerbar los casos de fragilidad geopolítica existentes, pero también sirve de oportunidad para revigorizar y reformar la cooperación mundial, también, sin duda, en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Estamos siendo testigos de un deterioro del entorno de seguridad mundial, y hay quienes tratan de desafiar el régimen internacional de desarme basado en normas, lo que debería ser motivo de preocupación para todos nosotros. El respeto de las normas internacionales y el pleno cumplimiento de sus obligaciones y compromisos deben estar en el centro de los esfuerzos de todos los Estados. Dinamarca concede gran importancia a la preservación de la arquitectura existente de control de armamentos, desarme y no proliferación. Al mismo tiempo, debemos estar preparados para desarrollar nuevas medidas para hacer frente a los nuevos retos.

Al conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, no perdamos de vista el hecho de que también se cumplen 75 años desde que se usaron armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, con consecuencias devastadoras. Honremos a las víctimas logrando el progreso necesario para lograr un mundo más seguro.

Este es un año de aniversarios. También estamos celebrando el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. Subrayamos nuestro firme apoyo al Tratado y alentamos a todos los Estados a que trabajen de forma constructiva para que la décima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares tenga un resultado satisfactorio. En ese sentido, acogemos con beneplácito esfuerzos como la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y la iniciativa Creación de un Entorno para el Desarme Nuclear.

Dinamarca se une a otros países para instar a los Estados que no son partes en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en particular los Estados que aún figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado. También apoyamos la pronta

negociación y conclusión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Dinamarca apoya firmemente la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Organismo desempeña un papel fundamental en la aplicación del TNP, y apoyamos plenamente el sistema de salvaguardias del OIEA y su mayor desarrollo.

El Nuevo Tratado START es el último acuerdo que queda en pie y que pone límites jurídicamente vinculantes a los arsenales nucleares y a los sistemas de lanzamiento. Es difícil sobreestimar la importancia del Tratado, no solo para los dos signatarios sino también para la paz y la seguridad mundiales. Sin el Tratado, el riesgo de una nueva carrera de armamentos sería inminente. Pedimos energicamente la prórroga del Nuevo Tratado START y alentamos a que se progrese rápidamente respecto del actual diálogo sobre estabilidad estratégica entre los Estados Unidos y Rusia. Una prórroga daría tiempo para encontrar respuestas al manejo de las nuevas tecnologías, a todos los tipos de armas nucleares, tanto tácticas como estratégicas, y a un panorama cambiante de seguridad mundial con nuevos actores importantes. Alentamos a China a que se sume a las deliberaciones.

Los programas de armas nucleares y misiles de la República Popular Democrática de Corea constituyen una flagrante violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y son una de las más graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Pedimos a la República Popular Democrática de Corea que se abstenga de hacer más provocaciones, que cumpla plenamente con sus obligaciones y que vuelva a la mesa de negociaciones. Cualquier esperanza de una paz duradera en la península de Corea se basa en la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea.

También seguimos profundamente preocupados por el incumplimiento por parte del Irán de las limitaciones establecidas en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Instamos firmemente al Irán a que vuelva a cumplir plenamente el acuerdo sin dilación. Lamentamos la retirada de los Estados Unidos del PAIC en 2018 y la posterior reimposición por los Estados Unidos de las sanciones que habían sido previamente levantadas.

En años recientes hemos sido testigos del uso espantoso de armas químicas en diversos lugares. Lo lamentamos profundamente e instamos a la comunidad internacional a mantenerse unida en la lucha contra esa lacra. En ese sentido, condenamos energicamente la continua violación por el régimen sirio de la Convención

sobre las Armas Químicas, como se concluyera en el primer informe del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. No obstante, nuestra condena no puede ser suficiente. Tenemos con las víctimas la deuda de llevar ante la justicia a los responsables de esos abominables crímenes. Además, debe haber consecuencias por la completa falta de cooperación de parte del régimen sirio con la OPAQ, como informara el Director General hace muy poco.

Dinamarca condena en los términos más enérgicos posibles el reciente intento de asesinato del líder de la oposición Alexéi Navalny, quien fuera envenenado en Rusia con un agente neurotóxico militar del grupo novichok. Reiteramos nuestro llamamiento a Rusia para que investigue exhaustivamente y con absoluta transparencia ese delito, teniendo presentes los compromisos asumidos por Rusia en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

Dinamarca concede la máxima prioridad a hacer rendir cuentas a quienes violan inescrupulosamente las normas mundiales contra las armas químicas. Entre otras cosas, estamos comprometidos con la labor que se realiza a través de la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas. Permítaseme también destacar la importancia del Grupo de Investigación e Identificación de la OPAQ para identificar a los autores. Tenemos una confianza inquebrantable en la objetividad, la imparcialidad, la independencia y los conocimientos técnicos de la Secretaría Técnica de la OPAQ, y nos preocupan los intentos constantes de ciertos Estados de desacreditar a la organización.

Dinamarca apoya un ciberespacio libre, abierto, estable y seguro, en el que se respeten plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales. El aumento de la ciberactividad maliciosa por actores estatales y no estatales es motivo de profunda preocupación. Dichos actos pueden poner en grave riesgo la vida de las personas y son inaceptables. La comunidad internacional debe unirse para condenar dichos actos con firmeza. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional sirven de oportunidad para desarrollar un entendimiento común y promover la implementación de las reglas, normas y principios ya acordados sobre el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.

Consideramos que el espacio ultraterrestre es un bien común. Las actividades en el espacio ultraterrestre están directamente relacionadas con nuestra infraestructura y seguridad mundiales. Dinamarca está comprometida a evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el que debe reservarse para fines pacíficos a largo plazo. Alentamos a una mayor cooperación internacional sobre las normas de comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre y apreciamos el proyecto de resolución A/C.1/75/L.66 a ese respecto.

Dinamarca apoya la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, en particular los 11 principios rectores. En nuestra labor relativa a esos principios, debemos procurar, en particular, mejorar la comprensión del tipo y el grado de interacción entre el ser humano y la máquina.

Por último, haciéndome eco de mis palabras iniciales, permítaseme terminar subrayando la importancia de tratar este momento sin precedentes como una oportunidad de reformar y revitalizar el multilateralismo con el objetivo de reforzar la paz y la seguridad mundiales. La arquitectura de desarme, control de armamentos y no proliferación constituye un sistema delicado, que hay que salvaguardar y seguir desarrollando.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Invito ahora a la Comisión a ver una declaración grabada del representante de Francia.

Se proyecta un vídeo de la declaración en la sala.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección y encomiar la labor que usted y los miembros de la Mesa han llevado a cabo hasta ahora para que podamos continuar con la labor fundamental que realiza la Primera Comisión con miras a promover la paz y la seguridad internacionales.

Durante su visita al Japón en noviembre de 2019, el Papa Francisco destacó que,

“Uno de los anhelos más profundos del corazón humano es la seguridad, la paz y la estabilidad. La posesión de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva no es la respuesta”.

Esas palabras destacan cuán importante es la labor de la Comisión. Trasciende con creces nuestras deliberaciones y responde a los anhelos más profundos de la humanidad. Sin embargo, buscar la seguridad a través

de las armas solo nos hace cada vez más inseguros, llenándonos de una mentalidad de temor y desconfianza, que acaba envenenando las relaciones entre los pueblos y obstaculizando cualquier forma de diálogo. Tratar de adquirir armas va en contra de la promoción del diálogo.

Durante tres cuartos de siglo, el desarme general y completo ha sido un objetivo de la comunidad internacional. En la primera resolución aprobada por la Asamblea General (resolución 1 (I)) se pedía la eliminación de las armas atómicas así como de todas las demás armas principales capaces de causar una destrucción masiva, mientras que en la resolución 41 (I) se pedían tratados que regulasen la reglamentación general y la reducción de armamentos. En el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), se establece como obligación jurídica vinculante que los Estados partes celebren negociaciones de buena fe sobre un tratado de desarme general y completo. Esos principios de la comunidad internacional siguen vigentes y, como tales, deben ocupar un lugar destacado en el programa de la Comisión.

Desde hace algún tiempo, un conjunto de tratados ha contribuido a que la comunidad internacional avance en la reducción y el control de las armas nucleares y convencionales, que culminó con el Nuevo Tratado START en 2011. Lamentablemente, en años recientes esos avances han dado lugar a retrocesos respecto de acuerdos anteriores y a crecientes rivalidades de parte de las Potencias tanto mundiales como regionales. La Santa Sede insta encarecidamente a las partes en el Nuevo Tratado START a que concluyan las medidas necesarias para prorrogarlo por cinco años, mientras elaboran el marco para llevar a cabo iniciativas bilaterales o multilaterales más amplias con el fin de acercarnos a un mundo libre de armas nucleares.

Teniendo en cuenta el reciente desmantelamiento de algunos aspectos de la arquitectura de desarme, las tensiones en el comportamiento entre Estados y los riesgos cada vez mayores que plantean la inteligencia artificial y la cibertecnología, el entorno geoestratégico actual es sumamente peligroso. Este es el momento de romper el estancamiento que bloquea el logro de progresos hacia el desarme general y completo. Mientras que las actuales limitaciones impuestas sobre los arsenales de los dos principales poseedores de armas nucleares se adoptaron hace casi un decenio, no se ha dedicado tiempo a elaborar las medidas que siguen.

Esa labor debe realizarse con suma urgencia. Son muchos los temas a considerar, como el establecimiento

de límites generales a las armas y sistemas vectores de un Estado, limitaciones al despliegue de armas nucleares, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la verificación de los compromisos acordados.

La evolución de las tecnologías que pudieran encontrar aplicación en los sistemas de armas nucleares, como los misiles de propulsión nuclear, los torpedos y los vehículos hipersónicos, añade más urgencia a la necesidad de iniciar inmediatamente negociaciones sobre limitaciones y reducciones. Las doctrinas estratégicas de los Estados poseedores de armas nucleares han contribuido a fomentar el clima de miedo, desconfianza y hostilidad que aflige al mundo hoy en día. Por lo tanto, un paso importante hacia el desarme general y completo debería comenzar con el abandono de las estrategias de defensa que hacen borrosa la distinción entre armas nucleares y armas convencionales.

Si es inmoral amenazar con usar armas nucleares con fines de disuasión, es aún peor pretender usarlas como un instrumento más de guerra, como proponen algunas doctrinas nucleares. La conciencia de nuestra vulnerabilidad común y de la vulnerabilidad preexistente que la pandemia ha puesto al descubierto —sin mencionar que incluye la crisis urgente provocada por el cambio climático— así como la necesidad de volver a comprometernos a cuidar nuestra casa común hacen que los programas de modernización en curso sean aún más incongruentes y nos alejen más del noble objetivo del desarme general y completo.

Además de renunciar a las doctrinas de la guerra nuclear, los Estados poseedores de armas nucleares deberían hacer la promesa de no ser los primeros en usarlas. Cuando se reúna la pospuesta Conferencia de Examen del TNP, debería ser de la máxima urgencia que los Estados partes vuelvan a comprometerse con el desarme general y completo, en virtud del artículo VI del Tratado, con un calendario firme para las negociaciones. Ya ha pasado la hora de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus obligaciones en materia de desarme en virtud del Tratado.

El 50° aniversario de la entrada en vigor del TNP y el 25° aniversario de su prórroga indefinida son hitos importantes que deben ser reconocidos como logros notables de la comunidad internacional. La reprogramación de la Conferencia de Examen debe estar marcada por una participación positiva, un compromiso decidido y una acción concertada de parte de todos los Estados para que nuestro mundo esté libre de armas nucleares.

Un acontecimiento positivo ha sido la aprobación, en 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en el que se reconocen plenamente las enormes consecuencias humanitarias que se derivarían de un conflicto en el que se usaran armas nucleares. La Santa Sede fue uno de los primeros en firmar el Tratado y depositar su instrumento de ratificación. Mientras esperamos que llegue el día en que el Tratado entre en vigor, es imperativo seguir alentando, mediante nuestra actividad diplomática concertada, la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en las negociaciones para establecer límites máximos, si no reducciones, respecto de sus armas nucleares. Dichos Estados también podrían unirse a las partes en el Tratado para desarrollar la autoridad o autoridades de verificación competentes que se solicita en el párrafo 6 del artículo 4 del Tratado.

Es necesario adoptar un nuevo tono en el diálogo entre las Potencias militares, tanto nucleares como convencionales. Los Estados deben evitar las recriminaciones, la retórica acalorada y las condiciones previas imposibles para el diálogo y, en su lugar, deben fomentar la confianza y comprometerse a realizar intercambios civiles e iniciativas de buena voluntad. La pandemia de la enfermedad por coronavirus ha puesto de manifiesto los graves retos que tendremos que enfrentar en los próximos años. Un verdadero progreso hacia el desarme general y completo debería liberar los recursos que tanto se necesitan, que podrían utilizarse mejor para beneficiar el desarrollo integral de los pueblos y proteger el medio natural.

Al iniciar el decenio de acción para el desarrollo sostenible, la Santa Sede insta a que se vuelva a considerar la creación, como fuera solicitado por primera vez por el Papa Pablo VI, de un fondo mundial para ayudar a los pueblos más empobrecidos, procedente en parte de los gastos militares: una realización contemporánea y muy necesaria del llamamiento a convertir las espadas en arados y las lanzas en podaderas, una transformación a la que no dejan de convocarnos las palabras de Isaías inscritas enfrente de la entrada de las Naciones Unidas.

Sr. Tiare (Burkina Faso) (*habla en francés*): Mi delegación felicita al Presidente por su elección, así como a todos los demás miembros de la Mesa recién elegidos. Mi delegación desea garantizarles su pleno apoyo y cooperación para que nuestra labor concluya con éxito. También quisiera aprovechar esta oportunidad para elogiar la excelente manera en que el anterior Presidente, Embajador Sacha Llorentty Solíz, dirigió los trabajos del Comité en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Camerún e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/75/PV.2).

Nuestra labor se está llevando a cabo este año en un entorno difícil, ya que los retos que enfrenta la Organización se ven agravados por la pandemia que ha venido perturbando al mundo desde hace varios meses. Desde su fundación, hace 75 años, de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, la Organización siempre ha dado prioridad a las cuestiones de desarme.

Sin embargo, 75 años después del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki, las armas nucleares siguen siendo una amenaza para la paz, la seguridad y la supervivencia de la humanidad. Su total eliminación sigue siendo la única garantía contra su uso o amenaza de uso. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de la paz y la seguridad internacionales y, como tal, la conmemoración del 50º aniversario de su aprobación nos llama a todos a considerar la necesidad de su universalización y del cumplimiento de las obligaciones que de él dimanen.

Además, un cuarto de siglo después de la prórroga indefinida del Tratado, los retos relacionados con su universalización y la necesidad de una aplicación equilibrada de sus tres pilares se sienten con fuerza. Por lo tanto, mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP para que entablen debates francos a fin de que podamos alcanzar un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen del TNP de 2021.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Mi delegación también acogió con satisfacción la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en 2017, que complementa el TNP y el régimen jurídico para la prohibición de las armas de destrucción masiva, y nos complace el creciente número de firmas y ratificaciones, que sugieren que su entrada en vigor tendrá lugar en un futuro muy próximo.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se abrió a la firma hace más de dos decenios, será indispensable para lograr un mundo libre de armas nucleares. Para ello, mi delegación pide a los Estados que figuran en el anexo 2 que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora, dada su importancia en la arquitectura del desarme y la no proliferación nucleares.

Mi delegación acoge con beneplácito el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, incluso en

África, en virtud del Tratado de Pelindaba. Cabe recordar que el establecimiento de zonas de ese tipo constituye una medida de desarme y no proliferación que debe apoyarse y ampliarse.

En cuanto a las demás armas de destrucción masiva, mi delegación insta a la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Si bien los avances en materia de tecnología y biología son beneficiosos en muchos sentidos, también plantean riesgos que debemos afrontar. En ese sentido, es de suma importancia que aprovechemos la oportunidad en la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas a fin de fortalecerla mediante un régimen de verificación.

Los acontecimientos en la esfera de las armas convencionales nos preocupan a todos. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras supone una amenaza para la paz, la seguridad y el progreso en varias regiones del mundo. Dichas armas no solo alimentan numerosos conflictos y las actividades de organizaciones delictivas y grupos terroristas, sino que también ponen en peligro la estabilidad de varios Estados. Al igual que todos los países de la región sahelosahariana, desde 2015 Burkina Faso se enfrenta a un recrudecimiento de la delincuencia transfronteriza, caracterizada por atentados terroristas y tráfico ilícito de todo tipo.

La universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas y su aplicación plena y completa son imperativas ya que este proporciona una respuesta colectiva adecuada en materia de regulación de las transferencias internacionales de armas. Se espera que la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en 2021, brinde a los Estados la oportunidad de participar de forma constructiva y establecer objetivos nacionales.

La universalización y plena aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención de Ottawa son imperativas, dadas las muchas repercusiones que tiene el uso de municiones en racimo y de minas antipersonal. La segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebrará el mes próximo, también ofrecerá a los Estados la oportunidad de reafirmar su apoyo a esas Convenciones.

Como parte de las actividades del Mes de Amnistía en África para poner en práctica el objetivo de dicha

iniciativa de sensibilizar e informar a la población sobre los peligros de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, el marcado, la recolección y la destrucción de las armas y el fortalecimiento de la capacidad de la policía comunitaria, mi país celebra el apoyo que ha recibido de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y de la Unión Africana.

Mientras mi país se enfrenta a los problemas causados por los artefactos explosivos improvisados utilizados por grupos terroristas, Burkina Faso celebra el apoyo prestado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de Armas Pequeñas y Armas Ligeras para crear conciencia entre los desplazados internos, las poblaciones de acogida y las personas que viven con discapacidades sobre los peligros que acarrearán los artefactos explosivos improvisados en ciertas regiones del país.

En cuanto al espacio ultraterrestre, mi delegación cree que debemos trabajar todos juntos para evitar su militarización.

Con relación al ciberespacio, su utilidad en innumerables situaciones de la vida cotidiana es indiscutible. Sin embargo, los muchos ciberataques sufridos, incluso contra infraestructura crítica, nos llaman a dedicar una mayor atención a esa cuestión. A ese respecto, mi delegación celebra la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, que nos están ayudando a centrarnos en una cuestión que es de vital importancia para todos.

Para concluir, quisiera reafirmar que Burkina Faso apoya las iniciativas multilaterales en la esfera del desarme y considera que es más urgente que nunca aunar todos nuestros esfuerzos en el marco multilateral para hacer frente a los múltiples desafíos que amenazan la supervivencia de la humanidad. La pandemia de la enfermedad por coronavirus nos recuerda más que nunca la importancia de dedicar recursos adicionales a los distintos proyectos de desarrollo para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de proporcionar a las generaciones futuras un mundo más seguro, estable y próspero, de conformidad con la intención de los padres fundadores de la Organización.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión.

Malasia hace suya las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/75/PV.2).

Mientras la comunidad internacional realiza esfuerzos para invertir en la paz y sostenerla, el mundo sigue siendo testigo del alarmante deterioro de la arquitectura del desarme y el control de armamentos, donde los instrumentos existentes se anulan y otros corren el peligro de desaparecer. Los retos del entorno contemporáneo de la seguridad mundial se ven agravados aún más por la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Sin embargo, al mismo tiempo, la pandemia ha demostrado que la cooperación multilateral es fundamental para todos los esfuerzos mundiales. La incertidumbre que enfrentamos en los tiempos actuales justifica un progreso urgente en la esfera del control de armamentos y el desarme. Malasia subraya una vez más la necesidad de que todos los Estados trabajen juntos para fortalecer la eficiencia y eficacia del mecanismo de desarme, en el que se encuentran la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Desde la sesión inaugural de la Asamblea General, celebrada en 1946, lograr un mundo libre de armas nucleares ha sido el deseo de larga data de la comunidad internacional. Malasia reafirma que la eliminación total de las armas nucleares y la certeza de que nunca se volverán a fabricar son la única garantía absoluta contra las catastróficas consecuencias humanitarias que comportarían su uso.

Como piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido decisivo para apoyar los esfuerzos internacionales por reducir las amenazas que suponen las armas nucleares y su proliferación. El 50º aniversario de la entrada en vigor del TNP, este año, así como el 25º aniversario de su prórroga indefinida, deberían proporcionar a los Estados partes un fuerte impulso para lograr un progreso tangible y muy necesario.

La décima Conferencia de Examen del TNP constituye una ocasión oportuna para que los Estados Partes realicen un examen y una evaluación exhaustivos del cumplimiento de sus obligaciones y compromisos

anteriores en relación con el Tratado respecto de sus tres pilares. Malasia está dispuesta a trabajar con todos los Estados partes para que se pueda lograr un resultado significativo en la Conferencia de Examen.

El 30 de septiembre Malasia depositó su instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La ratificación del Tratado es un testimonio de nuestro inquebrantable compromiso con la total eliminación de las armas nucleares y de nuestro apoyo a ese objetivo, así como de los esfuerzos tangibles que realiza Malasia para promover ese objetivo de larga data. El Tratado complementa y fortalece el derecho internacional sobre desarme nuclear. El Tratado fortalecerá aún más la norma de que las armas nucleares son inaceptables, no deben usarse, no se debe amenazar con usarlas y deben ser desechadas y destruidas lo antes posible. Nos complace que el Tratado esté cerca de conseguir el número de ratificaciones necesario y esperamos con interés que entre pronto en vigor.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es fundamental para garantizar el progreso sistemático hacia la eliminación de las armas nucleares. Malasia exhorta a todos los Estados, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

En cuanto al Nuevo Tratado START, Malasia celebra el diálogo en curso entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia y pide a ambas partes que prorroguen el Nuevo Tratado START, en interés de la seguridad colectiva de todos. Como ha sucedido en el pasado, Malasia se complace en presentar su proyecto de resolución anual titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares” (A/C.1/75/L.55). Contamos con el apoyo constante de los asociados para copatrocinar el proyecto de resolución e invitamos a otros Estados a que consideren copatrocinarlo.

Malasia está firmemente comprometida con la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Subrayamos la necesidad urgente de resolver todas las cuestiones pendientes, de acuerdo con los objetivos y principios del Tratado relativos a la más pronta firma y ratificación de su protocolo. Ello está en consonancia con las aspiraciones de los líderes de la ASEAN, como quedaran reflejadas en el Plan de la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN para 2025.

De acuerdo con el comunicado conjunto de la 53ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la

ASEAN, celebrada el 9 de septiembre, Malasia seguirá trabajando con otros Estados miembros de la ASEAN para hacer avanzar el proceso. También estamos comprometidos a trabajar de forma constructiva con los demás Estados miembros de la ASEAN en la presentación del proyecto de resolución bienal relativo al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental a la Primera Comisión en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en 2021, tras la última presentación sustantiva en 2015.

Malasia acoge con beneplácito la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva, en noviembre de 2019, y espera un mayor progreso a ese respecto.

En relación con la península de Corea, Malasia sigue preocupada por los acontecimientos relacionados con los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Subrayamos la importancia de un constante diálogo pacífico entre todas las partes interesadas a fin de alcanzar la paz y la estabilidad duraderas en una península coreana desnuclearizada. Ello requerirá la plena y pronta aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de los acuerdos alcanzados entre las partes.

En cuanto al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), lamentamos el estado de su aplicación y pedimos a todas las partes que se abstengan de tomar cualquier medida que pudiera socavar aún más el acuerdo. También hacemos hincapié en la importancia de que todas las partes interesadas sigan respetando el PAIC.

Malasia condena en los términos más enérgicos posibles el uso de armas químicas por quien sea, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia. El uso de dicho tipo de armas es horrendo y constituye una violación flagrante del derecho internacional, especialmente de la Convención sobre las Armas Químicas. Los responsables del uso de dichas armas deben rendir cuentas.

Malasia apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para promover la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Biológicas y el cumplimiento de sus disposiciones. Con ese fin, consideramos que se deben adoptar medidas eficaces de verificación para fortalecer dicha Convención. Seguiremos colaborando estrechamente con otros Estados partes para promover medidas concretas y específicas a fin de fortalecer la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas.

Malasia sigue profundamente preocupada por la amplia gama de consecuencias de seguridad, humanitarias y socioeconómicas que se derivan de la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Alentamos a todos los Estados Miembros a que implementen legislación y directrices nacionales estrictas para combatir la proliferación de ese tipo de armas. También subrayamos la necesidad de una aplicación equilibrada, plena y eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización.

Nadie duda acerca de la creciente explotación de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines malintencionados en todos los sectores y sociedades, lo cual está aumentando en frecuencia, precisión y sofisticación. Nuestra experiencia compartida sobre la reciente pandemia mundial sugiere posibles tendencias negativas en el ámbito digital que podrían socavar la seguridad y la estabilidad internacionales. Malasia está intensificando los esfuerzos nacionales para hacer frente a los riesgos y las amenazas cibernéticas, tanto desde el punto de vista operativo como político, con miras a aumentar sus conocimientos, capacidades y competencias en esa esfera.

Celebramos los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como sus debates constructivos en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Con respecto al espacio ultraterrestre, Malasia reitera la importancia del derecho inalienable de todos los Estados a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad. Su uso debe realizarse de acuerdo con los principios fundamentales del derecho internacional y en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de su militarización es de vital importancia.

Para concluir, con la creciente complejidad de los desafíos mundiales, existe la clara necesidad de preservar y fortalecer el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y otros mecanismos multilaterales y bilaterales relacionados. Malasia reitera su disposición

a seguir participando de forma constructiva en la labor de la Primera Comisión en el actual periodo de sesiones.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el observador del Estado observador de Palestina.

Sr. Bamyá (Palestina) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles nuestra cooperación para promover un mundo más pacífico y próspero, libre de armas de destrucción masiva.

El Estado de Palestina se adhiere a la declaración formulada por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/75/PV.2). Si bien esto es inusual, permítasenos también alinearlos con la declaración formulada por el representante de México en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/75/PV.2), dados los muchos elementos de esa declaración con los que estamos de acuerdo.

Hace 75 años, los habitantes civiles de Hiroshima y Nagasaki se convirtieron en las primeras víctimas de un ataque con bombas atómicas, que mató a cientos de miles de personas y dejó a muchas más viviendo con las lesiones sufridas durante el ataque o debido a su lluvia radiactiva. Esa es una cicatriz eterna en la conciencia de la humanidad, y no cabe duda de que esas acciones fueron ilegales; en términos actuales, equivalen a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Todavía tenemos que responder a los llamamientos de los *hibakusha* para poner fin a esa amenaza de una vez por todas. Setenta y cinco años después de aquellos atentados y 50 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares aún no se ha alcanzado.

El Estado de Palestina reitera que el uso de armas nucleares por quien sea, donde sea y por las razones que sea es moral y jurídicamente injustificable ya que es incompatible, en todo momento y bajo cualquier circunstancia, con las normas del derecho internacional. El uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituye la mayor violación posible de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, incluidos los principios cardinales de humanidad y distinción. Implica necesariamente la comisión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, dados sus efectos indiscriminados a corto y a largo plazo.

Por lo tanto, pedimos una acción inmediata para lograr su eliminación completa, irreversible e internacionalmente

verificable. El estatus excepcional del que gozan las armas nucleares en comparación con el de otras armas de destrucción masiva ya no puede justificarse, como tampoco puede justificarse que se interprete que el Tratado sobre la No Proliferación o su prórroga indefinida significan que se permite la posesión indefinida de armas nucleares.

Por ello, el Estado de Palestina se enorgullece de haber participado en la elaboración del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y fue uno de los primeros países en ratificarlo. Esperamos con interés la pronta entrada en vigor del Tratado. El desarme nuclear y la no proliferación no pueden dissociarse el uno del otro dado que ambos se refuerzan mutuamente, y la no proliferación deriva su legitimidad del objetivo más amplio del desarme nuclear y de nuestro objetivo y obligación comunes de lograr un mundo libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Cualquier otra interpretación socavaría la credibilidad, la integridad y la eficacia del TNP.

El Estado de Palestina espera que, tras la desafortunada oposición a un resultado de consenso en la anterior Conferencia de Examen del TNP, en la próxima Conferencia de Examen del TNP trabajemos colectivamente para garantizar que avancemos hacia el pleno cumplimiento de las obligaciones respecto de los tres pilares del TNP, incluso en relación con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

Reiteramos la responsabilidad especial de los Estados patrocinadores de la resolución de 1995 sobre Oriente Medio de garantizar su plena y oportuna aplicación. El Estado de Palestina celebra la convocación del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la presidencia del Reino Hachemita de Jordania, y agradece al Secretario General sus esfuerzos en ese sentido.

El Estado de Palestina observa que Israel, el único país de la región que ha adquirido y desarrollado un arma nuclear de manera ilegal y que sigue negándose a adherirse al TNP, decidió boicotear la primera sesión de la Conferencia, siguiendo así con la política de obstrucción de los esfuerzos para establecer dicha zona, cosa que ha hecho desde la aprobación de la histórica resolución de 1995.

El desarme nuclear es de la máxima prioridad, no solo como una cuestión de paz y seguridad, sino también para la supervivencia de la raza humana. La Asamblea General consagró este objetivo en la primera resolución que aprobó (resolución 1 (I)). No podemos esperar a que

ocurra otra tragedia para reunir la determinación necesaria para actuar. Tontamente, la humanidad ha desarrollado los instrumentos de su propia extinción y debe deshacerse de ellos antes de que sea demasiado tarde.

El Estado de Palestina también pide que se respeten y apliquen plenamente los instrumentos pertinentes por los que se prohíben otras armas de destrucción masiva. En ese sentido, pedimos que se elabore un protocolo para subsanar las deficiencias de la Convención sobre las Armas Biológicas, especialmente en lo que respecta a la falta de un sistema de verificación similar al que está consagrado en la Convención sobre las Armas Químicas.

El espacio ultraterrestre y el ciberespacio pertenecen a toda la humanidad y deben utilizarse únicamente con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad. Es importante abordar con urgencia las lagunas jurídicas a ese respecto. Queremos expresar nuestra más profunda preocupación —y nuestro rechazo— por las declaraciones que caracterizan al espacio ultraterrestre como un dominio de guerra, o como el próximo campo de batalla; y por las acciones que conducen a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Subrayamos la urgente necesidad de iniciar una labor sustantiva en la Conferencia de Desarme sobre, entre otras cosas, la prevención de dicha carrera de armamentos. Del mismo modo, el Estado de Palestina rechaza el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones con fines no pacíficos, de manera incompatible con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Pedimos que en el seno de las Naciones Unidas se desarrolle un marco jurídico internacional adecuado, con la participación activa y equitativa de todos los Estados.

Al Estado de Palestina le preocupa profundamente el aumento sostenido de la producción y el comercio internacional de armas, incluidas las armas convencionales, muchas de las cuales se utilizan para atacar sistemáticamente a civiles o de manera indiscriminada y desproporcionada. En los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas se prescriben las responsabilidades de los Estados partes de supervisar el comercio de armas antes de efectuar cualquier transferencia, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Exhortamos a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones a ese respecto.

Los retrocesos que estamos presenciando en la esfera de desarme son un reflejo y un resultado de los ataques contra el orden multilateral basado en normas.

Los fundadores de las Naciones Unidas sabían muy bien que el multilateralismo, el respeto mutuo y el respeto de un mismo conjunto de normas eran indispensables para promover un mundo más pacífico y próspero. Las Naciones Unidas no se fundaron solamente sobre ideales; también se fundaron sobre la determinación de evitar la repetición de las tragedias y los horrores de la Segunda Guerra Mundial. Hay quienes olvidan cómo es un mundo construido sobre el unilateralismo, el desprecio de las normas, el egoísmo y el hipernacionalismo.

En este 75° aniversario de las Naciones Unidas, todos debemos recordar, para empezar, por qué construimos un orden multilateral basado en normas y cuál sería la alternativa. Ante la grave pandemia, algunos quieren hacernos creer que la salvación viene de los enfoques egocéntricos y las ideas populistas, en lugar de provenir de un enfoque colectivo y responsable. Con el dinero que se gasta en armamento se podría acabar con la pobreza, garantizar un desarrollo sostenible para todos, eliminar las enfermedades y proporcionar asistencia sanitaria. Más que nunca, ese dinero se necesita para ayudar a los más necesitados, apoyar la recuperación económica y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El desarme es fundamental para un mundo más pacífico y para lograr todos esos nobles objetivos.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el observador de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Abdelaziz (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para empezar, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Tenga la seguridad de que la Liga de los Estados Árabes prestará todo su apoyo para lograr nuestros objetivos comunes.

La Liga de los Estados Árabes se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/75/PV.2).

A pesar de los grandes retos de seguridad, humanitarios, de salud y económicos que enfrenta nuestro mundo, especialmente como consecuencia de la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Primera Comisión sigue siendo el foro multilateral responsable tanto de la aplicación de los objetivos, principios y compromisos acordados en relación con el desarme general y completo como del logro de un consenso para fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales. La Comisión es un foro clave para la promoción de la solidaridad y la cooperación internacional para proteger a la humanidad.

En ese contexto, a lo largo de los 75 años transcurridos desde su fundación, en marzo de 1945, la Liga de los Estados Árabes se ha esforzado por realzar la seguridad regional de sus Estados miembros y defender los principios y valores de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Para lograrlo, es imprescindible eliminar por completo las armas de destrucción masiva, especialmente las armas nucleares.

También debemos restringir la circulación de las armas convencionales y reorientar los recursos financieros de los gastos militares al desarrollo sostenible, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para cumplir ese compromiso, la Liga de los Estados Árabes trabaja para hacer realidad el desarme general y completo, incluso con respecto a las armas de destrucción masiva.

Los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes siempre han apoyado el régimen de no proliferación nuclear, habiéndose adherido todos ellos al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La Liga de los Estados Árabes también ha apoyado y se ha comprometido a establecer una zona libre de todo tipo de armas de destrucción masiva en Oriente Medio y en todos los foros regionales e internacionales ha tratado plena y eficazmente de lograr el noble objetivo del desarme general y completo.

La Liga de los Estados Árabes también trabaja para aplicar eficazmente los convenios y tratados internacionales y participa activamente en las conferencias regionales e internacionales sobre desarme. Sin embargo, algunas partes regionales no acatan las resoluciones y decisiones pertinentes, y algunos Estados poseedores de armas nucleares siguen haciendo caso omiso de los plazos concretos para el cumplimiento de dichas obligaciones internacionales, en particular con respecto a abandonar sus arsenales nucleares y apoyar y establecer zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, incluso en Oriente Medio.

Por lo tanto, la Liga de los Estados Árabes está preocupada por la falta del progreso deseado en materia de desarme nuclear y por la no aplicación de los compromisos pertinentes acordados, incluida la falta de progreso respecto de la universalización del TNP y del cumplimiento de sus disposiciones por todos. Por consiguiente, debemos trabajar juntos para reactivar el papel de los organismos de desarme y sus diversos mecanismos, especialmente la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General.

Con relación al desarme nuclear, debemos redoblar nuestros esfuerzos para reavivar la credibilidad del TNP, que es la piedra angular del régimen de no proliferación, sobre todo teniendo en cuenta el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 para lograr un documento final. Tres Estados partes en el Tratado —algunos de los cuales, lamentablemente, son Estados poseedores de armas nucleares— violaron el consenso sobre el documento final con el fin de proteger a otra parte que todavía no se ha adherido al Tratado. Esos mismos Estados también han rechazado nuestros decididos esfuerzos por lograr la universalidad del TNP y su aplicación efectiva.

Debido a la pandemia de COVID-19, la Conferencia de Examen de 2020 se pospuso hasta 2021. No obstante, debemos hacer todos los esfuerzos posibles para evitar que se repita lo ocurrido en la anterior Conferencia de Examen, en la que una minoría de Estados partes en el Tratado puso en peligro todo el régimen de no proliferación. También existe un desequilibrio en cuanto a la aplicación de los tres pilares del Tratado y de las disposiciones por las cuales se prorrogó indefinidamente el TNP en 1995. Me refiero a la plena aplicación de la resolución sobre Oriente Medio, sin la cual el acuerdo sobre una prórroga indefinida se derrumbará.

La Liga de los Estados Árabes alienta a sus Estados miembros a promover la aplicación de la decisión 73/546 de la Asamblea General, relativa a la convocación de una conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en consonancia con la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga del TNP, que, lamentablemente, no se ha aplicado durante 25 años.

En primer lugar, la Liga de los Estados Árabes cree en la importancia de aprobar convenciones para establecer zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, haciendo realidad la paz y la seguridad internacionales y promoviendo los esfuerzos de desarme nuclear en todo el mundo, especialmente en Oriente Medio.

En segundo lugar, los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes cumplen sus compromisos regionales e internacionales. Sin embargo, Israel sigue sin cumplir sus obligaciones pues insiste en no adherirse al TNP y no someter sus instalaciones nucleares a los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), además de violar muchas resoluciones de las Naciones Unidas al respecto.

En tercer lugar, los esfuerzos por lograr la paz en nuestra región deben ir acompañados de la liberación de las armas de destrucción masiva por parte de todos, sobre todo Israel, que debe adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y someter todas sus instalaciones a un acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA.

Israel también debe sumarse a los esfuerzos internacionales y regionales, dentro del marco de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva, especialmente porque boicoteó el primer periodo de sesiones de la Conferencia, celebrada en 2019. La Liga de los Estados Árabes alienta una vez más a todos los Estados invitados al segundo periodo de sesiones de la Conferencia, incluido Israel, a participar en este y a dar prioridad a los intereses regionales e internacionales sobre los estrechos intereses individuales.

La Liga de los Estados Árabes insta a los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en particular a los tres Estados depositarios, a que actúen de acuerdo con la resolución de 1995 que ellos mismos aprobaron. La Liga de los Estados Árabes también pide a Israel que reconsidere su decisión de no participar en la Conferencia, cuya labor sustantiva se basa en el consenso entre los Estados de la región, de conformidad con las directrices de 1999 de la Comisión de Desarme. Observamos que la República Islámica del Irán ha participado en la Conferencia, lo que sin duda reducirá las crecientes tensiones en nuestra región.

La Liga de los Estados Árabes también hace un llamamiento a la comunidad internacional, a través de la Primera Comisión y de la Conferencia de Examen del TNP, para que apoye la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva. En la próxima Conferencia de Examen del TNP el Secretario General presentará un informe sobre la marcha de los trabajos. También es importante que con la Conferencia de Examen del TNP se deje en claro con firmeza el apoyo a la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva, en previsión de sus resultados deseados.

Esos acontecimientos también se verán fortalecidos por los constantes esfuerzos internacionales para lograr la universalización del TNP, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la plena aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas

Biológicas. Todas las organizaciones pertinentes deben participar de forma eficaz en la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva.

Para concluir, quisiera agradecer sinceramente al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, al Subsecretario General de Asuntos de Desarme, a la Secretaría y al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme por la dedicación con que han desempeñado sus funciones.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sra. Christory (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) agradece esta oportunidad de dirigirse a la Primera Comisión. Los temas de su programa son sumamente importantes. El CICR aporta a esos debates su experiencia como organización humanitaria, su conocimiento sobre los efectos que tienen las armas sobre los civiles y los combatientes y su experiencia en derecho internacional humanitario.

Este año conmemoramos el 75º aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas nos infundió la esperanza de que podíamos salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Desde 1945, el mundo no ha tenido otra guerra mundial, y las Naciones Unidas han trabajado incansablemente para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, lamentablemente, los conflictos armados siguen haciendo estragos y provocando consecuencias devastadoras a nivel mundial. La creciente urbanización de la guerra conlleva un inmenso daño a los civiles. Ese daño es directo e indirecto, inmediato y a largo plazo, y visible e invisible. Del mismo modo, no se puede pasar por alto el ritmo al cual se está desarrollando la nueva tecnología para ser usada en la guerra. En particular, tenemos que trabajar juntos para prevenir los efectos potencialmente desastrosos del uso irrestricto de los avances tecnológicos en la guerra.

Este año también se conmemora un aniversario más sombrío. Hace 75 años que se utilizaron armas nucleares por primera vez, en Hiroshima y Nagasaki. Esos horribles acontecimientos han dejado una marca indeleble en la conciencia de la humanidad. Hemos dado testimonio de la devastación de esas ciudades y del sufrimiento humano a una escala inimaginable causados por las bombas atómicas, incluidos los efectos a largo plazo de la exposición a la radiación.

Menos de un mes después de que se lanzaran las dos bombas atómicas, el CICR pidió la prohibición absoluta de las armas nucleares. Ese llamamiento resonó ampliamente. En 2017, los Estados respondieron a su preocupación de larga data aprobando el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Su inminente entrada en vigor es un logro verdaderamente histórico y es muestra de que tales armas son inaceptables desde el punto de vista humanitario, moral y, ahora también, jurídico. Lo más importante es que ofrece la promesa de que un día nos libremos de la oscura sombra de una guerra nuclear. Ese mensaje es más necesario que nunca en un mundo en que el riesgo de uso de armas nucleares es cada vez mayor.

La décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares será una oportunidad fundamental para cumplir los compromisos de larga data en materia de reducción de riesgos e invertir las alarmantes tendencias respecto de una nueva carrera de armamentos nucleares.

En la actualidad, los conflictos armados siguen librándose utilizando predominantemente armas explosivas pesadas. El CICR sigue profundamente preocupado por los devastadores daños a la población civil causados por el uso de armas explosivas con efectos de amplio alcance en zonas pobladas. El uso de ese tipo de armas da lugar a niveles inaceptablemente altos de víctimas civiles y a la destrucción causada directamente por los efectos de la explosión y la fragmentación de dichas armas. Nuestra experiencia de primera mano demuestra que también causan grandes efectos indirectos, como la interrupción de los servicios esenciales para la supervivencia de la población civil, lo que provoca desplazamientos y causa grandes retrocesos respecto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Eso no puede aceptarse como una consecuencia normal e inevitable de la guerra.

En un artículo de opinión publicado a principios de este año conjuntamente con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas describimos cómo el uso de armas explosivas pesadas obstaculiza la capacidad de las sociedades para contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y pedimos nuevamente a los Estados y a todas las partes en los conflictos armados que eviten el uso de armas explosivas en zonas pobladas, como una cuestión tanto de política como de buenas prácticas. En ese sentido, el CICR apoya firmemente el proceso diplomático en curso, liderado por Irlanda, sobre la

elaboración de una declaración política para abordar los daños causados a los civiles por el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

La Convención sobre Municiones en Racimo ha contribuido de manera significativa a salvar vidas, miembros y medios de vida. El CICR insta a los Estados a aprovechar la oportunidad que otorga la próxima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebrará el próximo mes y será presidida por Suiza, para adherirse a la Convención y promover su objetivo de lograr un mundo libre de municiones en racimo. El CICR está profundamente preocupado por los reiterados informes sobre el uso de municiones en racimo en varios contextos. Seamos muy claros: su uso, en cualquier lugar y por cualquier persona, debe ser condenado.

Al CICR también le preocupa que la disponibilidad generalizada de armas y el escaso control de su transferencia sigan alimentando graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia en muchas partes del mundo. El CICR se congratula del progreso alcanzado respecto de la adhesión universal al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Sin embargo, el TCA solo puede cumplir su promesa si los Estados partes sitúan las consideraciones humanitarias en el centro de las decisiones sobre transferencias de armas a todos los niveles.

Este año también se celebra el 40° aniversario de la aprobación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que desempeña un importante papel respecto de la reducción del sufrimiento en los conflictos armados. Los últimos 40 años demuestran que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es un instrumento dinámico que puede responder a los avances de la tecnología armamentista y a la evolución de los conflictos armados. Hoy en día es fundamental que la Convención esté a la altura de su potencial respondiendo a los nuevos avances de la tecnología armamentista.

El CICR está preocupado por los acontecimientos que llevan a la creación de sistemas de armas cada vez más autónomos. La erosión asociada del control humano sobre el uso de la fuerza crea riesgos claros para los civiles y los combatientes que ya no luchan, desafíos relacionados con el respeto del derecho internacional humanitario y preocupaciones éticas fundamentales acerca de dejar las decisiones sobre la vida y la muerte a los sensores y los programas informáticos. Hay que establecer con carácter urgente límites acordados internacionalmente

para las armas autónomas. La rápida evolución de la tecnología militar indica que no es una cuestión para el futuro, sino una preocupación para el presente.

Por lo tanto, es alentador observar el acuerdo entre las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de que se deben mantener la participación o el control humanos en el uso de la fuerza. Las medidas destinadas a garantizar el control humano, como las propuestas por el CICR —como los límites en los tipos de objetivos, las restricciones en el entorno de utilización y los requisitos de supervisión, intervención y desactivación humanos— pueden proporcionar información sobre los límites convenidos internacionalmente.

Hoy en día asistimos a una rápida adopción de la inteligencia artificial y del aprendizaje automático para una variedad de aplicaciones militares. El CICR sigue convencido de la necesidad de un enfoque centrado en el ser humano que permita suficiente tiempo para el control y el juicio humanos para aplicar la ley y garantizar que se mantenga la capacidad humana en las decisiones con graves consecuencias para la vida de las personas. La inteligencia artificial y los sistemas de aprendizaje automático son herramientas que se deben utilizar para mejorar la adopción de decisiones humanas, no para sustituirla.

En los últimos años, el CICR ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por el posible costo humano de las operaciones cibernéticas contra infraestructuras civiles críticas. Durante la pandemia de COVID-19, se ha informado de operaciones cibernéticas contra instalaciones médicas, y el mes pasado se informó de la primera víctima relacionada con un ataque llevado a cabo con un programa secuestrador contra un hospital en Alemania.

En mayo de 2020, el Presidente del CICR se sumó a un grupo de dirigentes mundiales para pedir a los Gobiernos que colaboren y declaren ilícitas e inaceptables las operaciones cibernéticas contra los centros de salud. Los Estados han dado un primer paso fundamental al afirmar que el derecho internacional se aplica en el ciberespacio. El CICR insta a todos los Estados a declarar también que el derecho internacional humanitario restringe las operaciones cibernéticas durante los conflictos armados, en el entendimiento de que esa declaración no fomenta la militarización del ciberespacio ni legitima la ciberguerra.

Dada la rápida digitalización de nuestra sociedad, resulta fundamental que la forma en que se interpreta y aplica el derecho internacional humanitario proteja los

medios y herramientas digitales de los que dependemos cada vez más en todos los aspectos de nuestra vida. El CICR difundió sus opiniones acerca de esas cuestiones en un documento de posición presentado a los dos procesos encomendados por la Primera Comisión.

En el último año se ha observado una continua militarización del espacio ultraterrestre, lo que puede aumentar la posibilidad de que se produzcan hostilidades en él. La tecnología facilitada por los sistemas espaciales está incorporada en la mayoría de los aspectos de la vida civil, lo que hace que las posibles consecuencias de los ataques a esos sistemas sean una cuestión de interés humanitario. El emplazamiento de armas y las hostilidades en el espacio ultraterrestre no se producirían en un vacío jurídico. Se ven limitados por el derecho vigente: el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, la Carta y las normas del derecho internacional humanitario que prohíben el uso de determinados medios y métodos de guerra y que ofrecen protección a los civiles.

Para concluir, permítaseme recordar lo que se dijo en nombre del CICR hace 40 años en el momento de la aprobación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales:

“Esperamos que los avances que hemos logrado hoy no solo reduzcan los daños causados por la guerra, sino que también mitiguen el odio entre los beligerantes. Por lo tanto, también podemos considerar este acuerdo sobre armas convencionales como un avance en el difícil camino hacia la paz universal”.

Eso es válido hasta el día de hoy para la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, los demás tratados que he mencionado antes y todos los esfuerzos de desarme humanitario. Por consiguiente, el CICR hace un llamamiento a todos los Estados para que ratifiquen y apliquen todos esos tratados. Además, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a los esfuerzos para hacer frente a los nuevos problemas humanitarios que plantea el desarrollo de las tecnologías armamentísticas y la evolución de los conflictos.

El Presidente: A continuación, invito a la Comisión a ver una declaración grabada del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Sr. Flávio Roberto Bonzanini.

Se proyecta un vídeo de la declaración en la sala.

El Presidente: Hemos agotado la lista de oradores de hoy.

Tienen ahora la palabra las delegaciones que la han solicitado para ejercer su derecho a contestar. De

conformidad con la decisión adoptada en la sesión de organización (véase A/C.1/75/PV.1), la primera intervención se limitará a cinco minutos, y la segunda, a tres.

Sr. Alharsha (Libia) (*habla en árabe*): Hago uso de la palabra en ejercicio de mi derecho a contestar para responder a la afirmación del representante sirio en el sentido de que las armas químicas fueron transportadas de Libia a Siria a través de Turquía, para ser usadas contra civiles (véase A/C.1/75/PV.8). Permítaseme subrayar que el representante sirio ha hecho esa afirmación repetidamente durante varios años, sin ninguna prueba o evidencia. No es nada más que un intento de manipular a la opinión pública y desviar las acusaciones formuladas contra su régimen en relación con el uso de ese tipo de armas, prohibidas internacionalmente, contra su propio pueblo.

Siria poseía las instalaciones para producir ese tipo de armas. Por lo tanto, ¿cómo podemos creer en su afirmación, dado que en su país se han destruido más de 27 instalaciones para producir esas armas? Recordemos que Libia, bajo la supervisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), destruyó todos sus arsenales de ese tipo de armas, como atestigua la propia OPAQ. El gas sarín no se encontraba entre los productos químicos que se destruyeron. Se ha demostrado que el sarín ha sido utilizado para matar a civiles en Siria.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En cuanto a las referencias al programa de misiles del Irán hechas por algunas delegaciones, incluidas las del Reino Unido y Francia (véase A/C.1/75/PV.7 y A/C.1/75/PV.8, respectivamente), quisiera reiterar que, basado en el derecho internacional, el Irán ha desarrollado su capacidad de misiles de defensa de fabricación nacional para disuadir cualquier amenaza contra nuestro país.

En cuanto al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), me gustaría destacar que el acuerdo no es un compromiso de una sola dirección aceptado únicamente por el Irán. Por el contrario, en él se especifican los compromisos individuales de sus otros participantes, incluidos los tres signatarios europeos. Creemos que en lugar de ejercer presión sobre el Irán deberían cumplir sus propias obligaciones y hacer que los Estados Unidos de América dejen de violar la resolución 2231 (2015) y el PAIC y eviten imponer sanciones máximas ilegales contra el Irán.

Mi delegación rechaza las acusaciones infundadas que el representante del régimen sionista de Israel ha hecho anteriormente en relación con el Irán. De hecho, Israel es una entidad que sigue imponiendo la

discriminación institucionalizada contra los palestinos que viven bajo su dominación y en los territorios ocupados. Las fuerzas israelíes matan a palestinos, que no suponen ninguna amenaza para los israelíes. Israel se ha abstenido de garantizar la rendición de cuentas y de resarcir a las víctimas de esas graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

Está sometiendo a los palestinos a un castigo colectivo y agravando la crisis humanitaria en ese lugar. Sigue restringiendo la libertad de circulación de los palestinos en los territorios ocupados con los puestos de control y los cortes de carretera. Las autoridades israelíes han detenido ilegalmente a miles de palestinos, manteniendo a cientos en detención administrativa. La tortura y otros malos tratos a los detenidos —entre ellos, niños— han tenido lugar con impunidad. Israel sigue desplazando a los palestinos como resultado de la demolición de viviendas.

Las autoridades han utilizado una serie de medidas para atacar a los defensores de los derechos humanos, a los periodistas y a otras personas que critican la continua ocupación israelí de Palestina y de otros países vecinos. Con respecto a los derechos humanos, las estadísticas hablan por sí solas. Por ejemplo, en solo un año en el Consejo de Derechos Humanos, Israel ha sido objeto del 70 % de las aproximadamente 50 resoluciones condenatorias aprobadas por el Consejo, del 60 % de sus 10 periodos extraordinarios de sesiones y del 100 % de sus cinco misiones de determinación de los hechos e investigaciones. Cabe mencionar que cada vez se hacen más comparaciones entre los regímenes nazi y del *apartheid* y el de Israel.

Además, Israel posee todo tipo de armas de destrucción masiva. Su capacidad nuclear ha sido reconocida en diferentes ocasiones. En 2006, el entonces Primer Ministro israelí pareció reconocer que Israel poseía armas nucleares. En 2018, cuando su Primer Ministro amenazó al Irán con la aniquilación nuclear, se trató de otro caso que debería haber sido abordado por la comunidad internacional, por razones obvias.

Israel tiene capacidades de guerra química no declaradas y un programa de armas biológicas ofensivas, a pesar de que sigue negando esas capacidades, al tiempo que rechaza todos los llamamientos internacionales para que deje de lado la opción de las armas de destrucción masiva y respete las normas que los Estados responsables han venido reconociendo y aplicando. Israel tiene capacidad operativa de armas nucleares y

una producción en masa de ojivas nucleares. Se estima que el número de armas nucleares israelíes asciende a 400. También se informa de que Israel posee una amplia gama de sistemas diferentes. Se estima que el alcance de sus mecanismos de lanzamiento de armas nucleares es de hasta 11.500 kilómetros.

Israel no tiene ninguna justificación para dar una falsa alarma sobre la no proliferación o el incumplimiento y debe dejar de mentir y acusar a otros países porque el propio Israel es el primer violador del derecho internacional en las esferas de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y todos los instrumentos de desarme, especialmente en lo que respecta a los regímenes de armas de destrucción masiva. Debe adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a la Convención sobre las Armas Biológicas y a la Convención sobre las Armas Químicas y destruir todo su arsenal de armas de destrucción masiva, aceptando los regímenes de verificación pertinentes.

La comunidad internacional debe obligar al régimen israelí a dejar de lado todo pretexto, a unirse a las negociaciones para crear un Oriente Medio libre de todas las armas de destrucción masiva, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y a participar en los debates y la conferencia sobre ese tema.

Sr. Molla (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar a la declaración formulada anteriormente por el representante de Myanmar.

Bangladesh rechaza en los términos más enérgicos las acusaciones de Myanmar sobre la presencia de elementos terroristas de Myanmar en territorio de Bangladesh. Dichas alegaciones son totalmente infundadas, falsas e inventadas, y su único objetivo es desviar la atención del propio incumplimiento por Myanmar de sus obligaciones como Estado. Bangladesh reitera su política de tolerancia cero respecto del terrorismo. No permitimos que nuestro territorio sea utilizado por ninguna entidad terrorista, en absoluto.

La verdad es que Myanmar ha expulsado a más de 1 millón de personas de sus hogares mediante una campaña aterradora y ha dejado de garantizarles un nivel mínimo de seguridad tras su regreso. A pesar de los repetidos esfuerzos de Bangladesh por enviar a sus hogares a los rohinyás desplazados por la fuerza, en virtud del acuerdo bilateral sobre el retorno, ni uno solo de ellos se ha ofrecido de voluntario. Los rohinyás siguen sufriendo el trauma causado por las atrocidades que Myanmar cometió contra ellos y sus familias. Es realmente vergonzoso ver

a Myanmar afirmar una vez más que 350 rohinyás han regresado a Myanmar por su propia voluntad. La sombra estadística de 350 personas, de las que nadie sabe nada, de un total de 1,1 millones de personas, en un periodo de tres años, lo dice todo.

En cuanto a la cuestión del uso de minas terrestres, queremos expresar nuestra máxima consternación por la constante negación por Myanmar de los hechos basados en evidencia. En su informe presentado ante la Tercera Comisión, la misión internacional independiente de investigación documentó el uso de minas terrestres por agentes tanto estatales como no estatales en los estados de Kachín, Shan y Rakáin de Myanmar, en 2011, a menudo con consecuencias mortales.

En su informe, la misión de investigación llegó a la conclusión de que las minas terrestres fueron sembradas por el Tatmadaw, tanto en las regiones fronterizas como en el norte del estado de Rakáin, como parte de las operaciones de limpieza, con el efecto deliberado o previsible de lesionar o matar a civiles rohinyás que huyen a Bangladesh. Además, las nuevas minas antipersonal fueron colocadas en zonas fronterizas como parte de una estrategia deliberada y planificada para disuadir a los refugiados rohinyás de que intentaran regresar a Myanmar.

Varias organizaciones internacionales, como Amnistía Internacional, denunciaron el uso militar de minas antipersonal por Myanmar en zonas de los estados de Kachín y del norte de Shan. En el informe anual *Landmine Monitor* se confirmó la presencia de minas terrestres en los municipios de Myanmar que se extienden a lo largo de casi todo el país, de norte a sur, así como en el estado de Rakáin.

El Presidente de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal pidió al Gobierno de Myanmar que considerara la creación de una misión independiente de investigación sobre el asunto, con participación internacional. ¿Puede Myanmar informar a la Primera Comisión acerca de cualquier interacción que haya tenido con el Presidente de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal? En una encuesta realizada por Médicos sin Fronteras en Bazar de Cox sobre las causas de la muerte de rohinyás en el curso de las operaciones de limpieza llevadas a cabo por el Tatmadaw se encontró que el 2 % de las muertes habían sido causadas por la explosión de minas terrestres. Después de esas conclusiones provenientes de fuentes tan autorizadas y diversas, ¿puede quedar alguna duda?

Creemos que un simple reconocimiento de los hechos por el Estado de Myanmar sería un primer paso

importante para demostrar su auténtica buena voluntad de trabajar en pro de una solución justa y global para la crisis. Como vecino responsable, reiteramos nuestro llamamiento a Myanmar para que adopten las medidas urgentes necesarias a fin de garantizar la remoción de minas, declarar una moratoria sobre la producción de minas terrestres y poner fin a las bajas de civiles.

Para concluir, Bangladesh quisiera destacar que es ese país el que sigue sufriendo las consecuencias de las medidas internas de Myanmar. Actualmente acogemos a 1,1 millones de rohinyás desplazados por la fuerza, que huyeron de las atrocidades en Myanmar y ahora son incapaces de regresar debido a que no existen las condiciones adecuadas. Reiteramos que el problema de los rohinyás se originó en Myanmar y su solución corresponde a Myanmar. Myanmar debe abordar las causas profundas del problema y garantizar sin demora el retorno sostenible y en condiciones de seguridad de los rohinyás.

Sr. Kim Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En ejercicio de mi derecho a contestar, mi delegación rechaza las declaraciones formuladas hoy por algunos países europeos. Para mi delegación no tiene sentido comentar sobre esas declaraciones, pero quisiera subrayar una serie de puntos.

Esos países europeos harían bien en adoptar un enfoque imparcial y objetivo con una comprensión correcta de la índole de la cuestión nuclear en la península de Corea. Estamos realmente sorprendidos por la falta de capacidad de esos países para evaluar la índole de la cuestión nuclear en la península de Corea. Si realmente estuvieran interesados en garantizar la paz y la seguridad en la península de Corea, esos países deberían instar a los Estados Unidos a rescindir todas las políticas hostiles contra la República Popular Democrática de Corea de forma completa e irreversible, en lugar de clamar por amenazas infundadas.

La República Popular Democrática de Corea seguirá fortaleciendo su capacidad de disuasión bélica para la autodefensa a fin de contrarrestar y gestionar las amenazas nucleares sostenidas y crecientes de parte de fuerzas hostiles también en el futuro.

Sr. Dandy (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En cuanto a las observaciones del representante de Libia, no hemos dicho que los productos químicos tóxicos y las armas químicas tóxicas procedentes de Libia hayan sido fabricadas en Libia. Lo que dijimos fue que fueron trasladados desde Libia en una aeronave civil.

En cuanto a la declaración hecha por el representante de la entidad israelí, carece de todas las normas.

Repetidamente oímos mentiras dirigidas contra otros países, mientras todos saben que el objetivo de tales acusaciones es simplemente desviar la atención de las amenazas que suponen las armas nucleares israelíes y de las resoluciones internacionales pertinentes, incluidas las del Consejo de Seguridad, que piden a esa entidad que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y someta todas sus instalaciones y actividades nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El arsenal de armas nucleares, químicas y biológicas de la entidad israelí sigue planteando la mayor amenaza para la paz y la seguridad en la región de Oriente Medio. Durante decenios, ha supuesto un enorme problema para los regímenes de desarme y no proliferación.

Si bien la inmensa mayoría de los Estados Miembros han pedido a esa entidad que se adhiera al TNP como parte no nuclear, las autoridades de ocupación israelíes siguen mostrándose intransigentes debido al apoyo de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Canadá, Alemania y otros países que patrocinan el programa nuclear de Israel y sus programas militares, biológicos y químicos. Además, contribuyen a desarrollarlos y mejorarlos.

Esos países también siguen aprobando la negativa de Israel a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la no proliferación. Todo el mundo es consciente de ello, ya que los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá garantizaron el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP en 2015, lo cual alentó a la entidad israelí a seguir desafiando la voluntad internacional y a negarse a adherirse al TNP y a los instrumentos destinados a la prohibición de otras armas de destrucción masiva. Por el contrario, la entidad israelí reforzó su arsenal de ese tipo de armas y sus sistemas vectores y se negó a participar en la primera sesión de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, celebrada en Nueva York en octubre del año pasado.

Todo el mundo sabe que Siria es parte en el TNP desde 1968. Firmamos la Convención sobre las Armas Biológicas en 1972 y la Convención sobre las Armas Químicas en 2013. Asimismo, mi país acogió con beneplácito la celebración de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y participó en su primera sesión con el resto de países de la región, aunque Israel se negara a participar.

Por lo tanto, mis preguntas son las siguientes: ¿Qué va a hacer Israel con sus 200 cabezas nucleares? ¿Quién es su objetivo? Espero que los Estados Miembros puedan darnos respuestas.

Sr. Ko (Myanmar) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer el derecho a responder a las observaciones del representante de Bangladesh. Quisiera reiterar que estamos facilitando el retorno digno y voluntario de las personas desplazadas y, por lo tanto, no tenemos ningún motivo para emprender acciones que vayan en contra de ese objetivo.

Es de suma importancia ser conscientes de que existen otros insurgentes armados que operan en Myanmar y utilizan minas terrestres. Si bien no es más que un observador de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Myanmar asistió por primera vez a la Cuarta Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención a nivel ministerial en noviembre de 2019.

En principio, Myanmar apoya las disposiciones de la Convención, y agradece las medidas adoptadas en ella encaminadas a impedir el uso indiscriminado de minas terrestres, el cual puede tener efectos en el ámbito humanitario. En Myanmar, alrededor de un millón de personas han recibido información exhaustiva sobre los peligros de las minas terrestres desde que comenzaron las campañas de concienciación en 2016. Tras haber formado a 280.000 personas en esa esfera solo en 2019, el Gobierno se encuentra en vías de crear un centro nacional de actividades relacionadas con las minas y un organismo nacional destinado a la retirada de minas terrestres.

El Presidente: La Comisión ha concluido así el debate general. En este segmento, una cifra impresionante de 143 delegaciones han formulado declaraciones. Como esta etapa de trabajos ha concluido antes de lo previsto, quedan canceladas el resto de las sesiones del debate general programadas para esta semana.

De conformidad con el calendario de diálogos interactivos sobre temas específicos, que figura en el documento A/C.1/75/CRP.2, se celebrará una reunión virtual sin presencia física el lunes 26 de octubre a las 10.00 horas. Durante la reunión virtual, que tendrá dos horas de duración, habrá intervenciones de expertos independientes y presentaciones informativas de otros funcionarios de alto nivel, entre ellos, la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como la Presidencia del Grupo de Trabajo

de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

También aprovecho esta oportunidad para recordar a las delegaciones que el plazo para presentar el texto de las declaraciones formuladas en el debate general para que se incluyan en el compendio vence el viernes 23 de octubre, y que el plazo para presentar las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta para que se incluyan en el compendio termina el lunes 26 de octubre.

La undécima sesión de la Primera Comisión se celebrará el martes 27 de octubre, a las 10.00 horas, en este Salón, y en ella la Comisión iniciará la segunda y última fase de su labor, es decir, la adopción de medidas sobre todos los proyectos de resolución y de decisión presentados.

En ese sentido, la Comisión se guiará por los documentos oficiales que publicará la Secretaría, en los que figurarán los proyectos de resolución y los proyectos de decisión sobre los cuales se adoptarán las medidas cada día. El documento oficioso n.º 1 ha sido o será distribuido en línea. Adoptaremos medidas sobre los proyectos de cada uno de los grupos temáticos que figuran en él. La Secretaría revisará el documento oficioso diariamente a fin de actualizar los proyectos que estén listos para la adopción de medidas en cada una de nuestras sesiones durante esta etapa.

De acuerdo con la práctica habitual, al comienzo de nuestra sesión del martes 27 de octubre por la mañana, explicaré el procedimiento que seguiremos durante la etapa de adopción de medidas.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.